GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:	01	**SUPERVISION** X		DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	X	
		INTERVENTORIA ☐		PARA PAGO	X			
PERIODO DE SEGUIMIENTO			Desde:	10/08/2021	Hasta:	15/09/2021		
PERIODO PARA PAGO			Desde:	10/08/2021	Hasta:	15/09/2021		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:		**4600012236**	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		04/08/2021	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				10/08/2021	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO PARA EL BICIPARQUEADERO DE LOS SERVIDORES Y VISITANTES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – JOSÉ MARÍA CÓRDOBA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		**LG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**	
		NIT		**901.061.932-9**	
VALOR [$]:		INICIAL:		**VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS** m/l ($27.560.400) IVA incluido del 19%	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		**VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS** m/l ($27.560.400) IVA incluido del 19%	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		El plazo de ejecución del contrato que se pretende celebrar será de **dos (2) meses** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				10/08/2021	10/10/2021
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
				N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		10/10/2021
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500054190	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		03/08/2021	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:				12195	

SUPERVISOR(ES)/	NOMBRE:	**CRISTHIAN CAMILO ORJUELA GIRALDO**

ORJUELAG

INTERVENTOR	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Una vez firmada el acta de inicio se realizó reunión con el contratista con el fin de verificar las especificaciones técnicas, a partir de esa fecha el contratista realizo 4 entregas parciales cumpliendo con la totalidad de los bienes pactados y con ello con el objeto del contrato.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en la Invitación Publica y Adendas si las hubiere.	100%	Se da cabal cumplimiento al objeto del contrato tras la entrega del 100% de los bienes pactados.
2. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	100%	El contratista allego la garantía la cual fue aprobada por el rol jurídico el día 10/08/2021 (ver anexo 01)
3. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	100%	El contratista remitió informe mensual (ver anexo 02)
4. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	100%	El contratista remitió a tiempo los documentos para la realización del pago al que se refiere el presente informe.
5. Deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos, en caso de continuar obligado a realizar dichos aportes, y en el evento de estar obligado a cancelar el Impuesto sobre la Renta para la Equidad, en los términos del artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 y el decreto reglamentario 862 de 2013 deberá cumplir con dicha obligación. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato. Si el contratista es persona natural, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de	100%	El contratista remitió certificados de encontrarse al día en parafiscales y planillas de pago de Seguridad Social. (ver anexo 03)

la ley 1122 de 2007, Ley 1753 de 2015, Artículo 135, deberá cotizar al Sistema General de Seguridad Social en salud el porcentaje obligatorio para salud sobre una base de la cotización mínima de un 40% del valor mensualizado de los ingresos, excluyendo el valor total del impuesto al valor agregado (IVA), cuando haya lugar a su aplicación de acuerdo al régimen tributario que corresponda. Para determinar la base mínima de cotización, es posible deducir las expensas que se generen de la actividad o renta de donde provengan los ingresos, siempre que cumplan con los requisitos del artículo 107 del Estatuto Tributario Nacional y asumiendo lo reglado en la circular K2017090000086 del 2/2/2017 de la Secretaria de Hacienda.		
6. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los estudios previos.	100%	El contratista dio cumplimiento cabal al objeto del contrato.
7. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	100%	Todas las instrucciones del supervisor fueron atendidas oportunamente.
8. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	N/A	Durante la ejecución no se presentaron anomalías.
9. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	100%	El contratista implementó las medidas para prevenir ocurrencia de accidentes. (ver anexo 02)
10. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	N/A	Durante la ejecución del contrato no se generaron documentos susceptibles de ser patentados o registrados a nombre del departamento.
11. Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos	100%	El contratista presentó e implementó los protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, y visitantes. (ver anexo 04)

definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19. Lo anterior de acuerdo a la Resolución 0223 del 25 de febrero de 2021.		
12. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia el cual se puede consultar en la página web de la Gobernación plataforma isolución en el link http://isolucion.antioquia.gov.co/FrameSetGeneral.asp?Pagina=ListadoMaestroDocumentos3.asp.	100%	El contratista implementó las medidas para prevenir ocurrencia de accidentes. (ver anexo 02)
13. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	100%	El contratista presento en debida forma y oportunamente la factura para pago.
14. El contratista debe entregar la factura, especificando el producto entregado y precio por cada ítem, relación del producto entregado, además del recibo a satisfacción de los insumos entregados por parte de la persona responsable. La facturación de los productos debe tener la misma denominación que su correspondiente en la ficha técnica.	100%	El contratista presento en debida forma y oportunamente la factura para pago.
15. Suministrar los bienes de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en la ficha técnica. El contratista no podrá cambiar los productos ofertados en el contrato sin autorización expresa del Departamento de Antioquia.	100%	El contratista entrego los bienes de conformidad con las características y especificaciones establecidas en la ficha técnica, por lo que fueron recibidos a satisfacción. (ver anexo 05)
16. Atender las solicitudes de cambio o devolución hechas por el supervisor, por artículos que no correspondan con lo requerido, lo cual no podrá exceder los diez (10) días hábiles siguientes a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución o cambio. Cualquier producto que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades será cambiado, sin ningún costo para el Departamento de Antioquia.	N/A	Durante la ejecución no se solicitó el cambio de ningún artículo.
17. La entrega de los bienes debe ser oportuna y de acuerdo con la programación establecida entre el supervisor del contrato y la empresa contratista, la cual especifica el día en que se realizará la entrega de los módulos de estacionamiento de biciparqueadero. Los módulos de estacionamiento se entregarán separadas en paquetes individuales para cada referencia en la dirección indicada, los cuales deberán ser entregados en días hábiles y en horario laboral (de lunes a viernes de 8.00 AM A 11.00 AM y de 2.00 PM a 4.30 PM) y debe estar debidamente rotulados con los	100%	Los bienes fueron entregados de manera oportuna antes de finalizar el plazo contractual.

nombres de las módulos y tamaño, según la solicitud aprobada por el supervisor.		
18. Los precios de los elementos referenciados por el contratista en la propuesta de precio se entenderán fijos durante la vigencia del contrato.	100%	Los precios de los bienes son fijos y así fueron facturados.
19. Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la presentación de los servicios y entrega de los bienes.	100%	El contratista entrego los bienes en el CAD tal y como fue establecido en el contrato, cubriendo por su cuenta los gastos de transporte en que incurrió.
20. Entregar los módulos de estacionamiento oportunamente, con calidad entre uniones de tubos y buen acabado del acero inoxidable, los cuales deberán ser recibidos a entera satisfacción, de lo contrario deberán ser cambiados sin ningún costo para el Departamento.	100%	El contratista entrego los bienes de conformidad con las características y especificaciones establecidas en la ficha técnica, por lo que fueron recibidos a satisfacción. (ver anexo 05)
21. Deberá realizar las soldaduras con personal idóneo, equipos, materiales y herramientas según las normas establecidas para la soldadura garantizando el buen comportamiento de estas uniones y buenos acabados.	100%	El contratista entrego los bienes de conformidad con las características y especificaciones establecidas en la ficha técnica.
22. Deberá entregar los módulos de estacionamiento con acabados adecuados para la manipulación, se deben eliminar aristas vivas, rebabas, y demás piezas y/o elementos que pueden ocasionar un accidente.	100%	El contratista entrego los bienes de conformidad con las características y especificaciones establecidas en la ficha técnica, sin aristas ni rebabas.
23. Deberá entregar fichas técnicas y garantías de calidad de los materiales usados.	100%	El contratista entrego con el informe mensual de ejecución, las fichas técnicas y garantías de los materiales.
24. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	100%	El contratista cumplió con todo lo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato.
POR PARTE DEL CONTRATANTE:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello, previa revisión y aprobación del informe mensual de ejecución.	100%	El contratante a través del supervisor designado realizo la revisión y aprobación del informe y realiza los pagos correspondientes.
2. Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	100%	El contratante a través del supervisor suministro al contratista toda la información requerida.
3. Supervisar la ejecución técnica, administrativa y financiera del presente contrato, para lo cual designará un supervisor.	100%	El contratante a través del supervisor designado realizo la supervisión de la ejecución del contrato.

4. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	100%	El supervisor del contrato velo por el cumplimiento de cada una de las cláusulas del contrato.
5. Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista.	100%	Todas las solicitudes al contratista fueron realizadas por escrito a través del correo electrónico.
6. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	100%	El supervisor velo por que el contratista cumpliera con el objeto del contrato cumpliendo con los requisitos normativos y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	100%	El supervisor solicito y reviso los certificados de pago de parafiscales y planillas de pago de seguridad social.
8. Elaborar un informe mensual que dé cuenta del cumplimiento del contrato de parte del contratista, según sus obligaciones y alcance del mismo.	100%	El supervisor elaboro el informe mensual de ejecución del contrato.
9. Mantener actualizado la plataforma del SECOP II.	100%	Los documentos del contrato han sido subidos a la plataforma SECOP II.
10. Verificar el cumplimiento de los protocoles de bioseguridad.	100%	El supervisor solicito al contratista los protocolos de bioseguridad y su aplicación.
11. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del Contrato y para la correcta ejecución contractual.	100%	El contratante ha puesto a disposición del supervisor todo lo necesario para la ejecución de su tarea y del contrato.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
13/08/2021	Verificación de especificaciones técnicas.
30/08/2021	Verificación de muestra de los bienes a suministrar.
06/09/2021	Entrega de primer lote de bienes.
08/09/2021	Entrega de segundo lote de bienes.
09/09/2021	Entrega de tercer lote de bienes.
14/09/2021	Entrega de cuarto lote de bienes.

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$27.560.400	$ 0	$ 0	$27.560.400
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$27.560.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$27.560.400**
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
7. Recursos ejecutados	$27.560.400	$ 0	$ 0	$27.560.400
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Durante la ejecución no se realizaron suspensiones, adiciones, prorrogas ni modificaciones al contrato.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: 5. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO reconocerá a EL CONTRATISTA, mediante único pago contra entrega de los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor designado los bienes de que trata estos Estudios y Documentos Previos.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	04/08/21	$27.560.400		N/A		$27.560.400
Adiciones	N/A	N/A				$27.560.400
Pago No. 1	15/09/21		$27.560.400	N/A	$27.560.400	$0
TOTALES		$27.560.400	$27.560.400	N/A	$27.560.400	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula No. 5 "**FORMA DE PAGO**", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROSCIENTOS PESOS MLV ($27.560.400)** relacionada en el **Pago No. 1** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Productos o servicios entregados no son los esperados	Contratista	Asegurar que el contrato tiene provisiones para retener los pagos si el producto o servicio no es satisfactorio. Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Asegurar que los documentos son concisos, precisos y sin ambigüedades. Confirmar el esquema de pagos y las responsabilidades con el Contratista.	Durante el plazo de ejecución.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Anexo 01: Aprobación de garantías.
- Anexo 02: Informe mensual del contratista.
- Anexo 03: Certificados de parafiscales y planillas de seguridad social.
- Anexo 04: Protocolos de bioseguridad.
- Anexo 05: Acta de recibo a satisfacción.
- Anexo 06: Remisiones

Para constancia, se firma la presente acta el 15/09/2021:

CRISTHIAN CAMILO ORJUELA GIRALDO
Profesional Universitario / Dirección de Servicios Generales
SUPERVISOR